

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE PREDIO INSCRITO EN MAYOR EXTENSIÓN EN LA P.E N° 07041031.- EXP. N° 819-2024.- ANTE ESTA NOTARIA DENOMINADA CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA, UBICADA EN CALLE REAL NUMERO 583-585, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; SE PRESENTO DON FIDEL ALBERTO SUAZO SANTIVAÑEZ Y SU CONYUGE DOÑA IRMA MARLENE LAZARO HUAMANCAJA, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO EN PSJ. LOS OLIVOS N° 166, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 177.50 M2 (CIENTO SETENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS) CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON:POR EL FRENTE: CON EL PSJ. LOS OLIVOS EN 11.20 ML.-POR EL FONDO: CON PROP. DE CARMEN TAFUR SANTIVAÑEZ Y LUZ SEGUNDINA AFUR SANTIVAÑEZ EN 11.25 ML.- POR LA DERECHA - ENTRANDO: CON LA PROP. ROSA PEÑARES CHUMBE EN 15.80 ML.- POR LA IZQUIERDA - ENTRANDO: CON LA PROP. DE GLORIA MATILDE RUBIO PIZARRO EN 15.85 ML.- SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA P.E N° 07041031: BASILIA OCTAVIA INGA CUBA.- BLANA LUZ INGA LAUREANO.- DELIA JOSEFINA INGA LAUREANO.- EDUVIGES MAMELTA INGA CUBA.- JOSE OCTAVIO INGA LAUREANO.- JULIA DINA INGA LAUREANO.- LUIS HERCULANO INGA CUBA.- NELIDA HORTENCIA INGA LAUREANO.- OCTAVIO INGA ROJAS.- ROSA REGINA INGA CUBA.- ROSALINA HONORATA INGA CUBA.- ROY PEDRO INGA LAUREANO, YUDEA ELBA INGA LAUREANO; A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES:PEGGY VIVIANA PEÑA INGA DE CANTA, CINTHIA ESTHER PEÑA INGA, PERCY ALFREDO PEÑA INGA, ESTHER MONICA INGA CARBAJAL.- COLINDANTES:- POR EL FONDO:CARMEN TAFUR SANTIVAÑEZ.- LUZ SEGUNDINA TAFUR SANTIVAÑEZ.-POR LA DERECHA - ENTRANDO: ROSA PEÑARES CHUMBE.-POR LA IZQUIERDA - ENTRANDO: GLORIA MATILDE RUBIO PIZARRO, Y DEMÁS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.- HUANCAYO, 28 DE FEBRERO DEL 2025.- NOTARIA "DR. CIRO GALVEZ H.".- LIDER LINDO HUARINGA SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- CIRO GALVEZ HERRERA ABOGADO NOTARIO PÚBLICO.-